

CABLEVIDEO DIGITAL. S.A.

DESINACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: "CABLEVIDEO DIGITAL S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 887/2024, CUJ 21-05214017-7 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

Que por instrumentos de fecha 07 de mayo de 2024 se ha procedido a tratar la designación de autoridades fijándose el número de Directores Titulares en tres (3) y Directores Suplentes Uno (1), son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Presidente: Juan Antonio Priano, argentino, nacido el día 24 de mayo de 1950, divorciado, de apellido materno: "Chemes", D.N.I. Nº 8.280.887, CUIT 20-08280887-7, Ingeniero Electricista, con domicilio en calle Marcial Candiotti Nº 3439 de la ciudad de Santa Fe.; Vice-Presidente: Martin Priano, argentino, nacido el día 05 de abril de 1976, casado en primeras nupcias con María Sarsotti, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. Nº 25.126.615, CUIT 20-25126615-9, empresario, con domicilio en calle Marcial Candiotti N º 3426 de la ciudad de Santa Fe; Director Titular: Francisco Priano, argentino, nacido el día 13 de junio de 1977, casado en primeras nupcias con María Fernanda Invinkelrild, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. Nº 26.072.601, CUIT 20-26072601-4, empresario, con domicilio en calle Alvear 3335 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente María Virginia Priano, argentina, nacida el 26 de diciembre de 1981, casada en primeras nupcias con Damián Leandro Francario, de apellido materno: "Malvicino", D.N.I. 29.220.228, CUIT 27-29220228-3, Licenciada en Comunicación Social, con domicilio en calle Marcial Candiotti Nº 3439 de la ciudad de Santa Fe. -

Los directores designados prestan su conformidad suscribiendo la presente acta, aceptando el cargo para el que fueron designados por el término de dos ejercicios. - Se deja constancia que la designación se hace por unanimidad de todos los votos presentes.

Santa Fe, 04 de Junio de 2024. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 100 521673 Jun. 05

GRUPO GALVENSE S.R. L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "Grupo Galvense SRL s/ Constitucion sociedadpor Subsancion de "Eyras Hugo A.; Eyras Ariel D., Montina Marcos A. y MontinaCarolina I. S.H" (cuij 21-05213788-5) , se hace saber:1.- Integrantes: Carolina Inés Montina, comerciante DNI Nº 27.101.990, soltera, cuit 23-27101990-4, nacida en Galvez, el 11 de noviembre de 1979, de apellido materno Bertoncini;domiciliada en Arocena Nº 762 de Gálvez, Marcos Alfredo Montina, soltero, DNI Nº25.063.340, CUIT 20-25063340-9, de apellido materno Bertoncini, empleado, nacido enGalvez, el 01 de agosto de 1976; domiciliado en Maipú Bis 341 de Gálvez, Hugo AlbertoEyras, casado en primeras nupcias con Alicia Meurzet, de profesión Ingeniero, argentino,nacido en Gálvez el 04 de noviembre de 1957, DNI Nº 13.274180, cuit 20-13274180-9, deapellido materno Ornao,

domiciliado en calle San Lorenzo 98 de Gálvez; Ariel Denis Eyras, empleado, divorciado, nacido en Gálvez, el 18 de febrero de 1962, con DNI N°14.780.811, cuit 23-14780811-9, de apellido materno Oronao, domiciliado en Mitre 765 de Gálvez.

2.- Constitución: Duración desde inscripción 50 años.

3.- Razón Social: GRUPO GALVENSE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4.- Domicilio: Jorge Newbery 522 bis de Galvez, Provincia de Santa Fe.

5.- Objeto social: El objeto social será:

- 1) Comercialización de Combustibles: importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de combustible, incluyendo -pero no limitado a- gasolina (naftas), diésel, gas licuado de petróleo (GLP), gas natural comprimido, entre otros;
- 2) Venta de lubricantes: Importación, exportación, compra, venta y distribución de lubricantes para vehículos automotores y/o a tracción mecánica de cualquier tipo, maquinaria industrial y equipos diversos;
- 3) Productos afines: Comercialización de productos y accesorios relacionados con la industria de combustibles y lubricantes, tales como filtros, aditivos, recipientes especiales, entre otros;
- 4) Estaciones de servicio: Establecimiento y operación de estaciones de servicio para la venta directa de combustibles y servicios asociados, entre los cuales se incluyen servicios mecánicos y/o afines vinculados; servicio de minimercado y/o comercialización de productos comestibles de todo tipo, y cualquier producto afín sin limitación de rubro o producto;
- 5) Desarrollo de infraestructura: Desarrollo, construcción y operación de instalaciones de almacenamiento, transporte y distribución de combustibles;
- 6) Servicios técnicos: Prestación de servicios técnicos relacionados con la instalación, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas vinculados a la industria de combustibles y lubricantes;
- 7) Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles en el ámbito de los combustibles y lubricantes;
- 8) Cualquier otra actividad relacionada: Realizar cualquier otra actividad que esté directa o indirectamente relacionada con el objeto social descrito, o que contribuya al desarrollo y expansión de la empresa. Asimismo podrá participar en su caso de licitaciones tanto en ámbitos nacionales, provinciales, municipales o comunales, realizar operaciones de representación, comisiones, mandatos de todos los ítems anteriores por cuenta propia o asociada a otra empresa o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ellos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6.- Capital Social: El capital social se establece en PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-) que se divide en 100 cuotas de PESOS veinte mil (\$20.000) las cuales se encuentran integradas con el capital que forma parte de la sociedad subsanada, en la siguiente proporción: El 25% cada uno de los socios participantes: A saber la cantidad de 25 cuotas la socia Carolina Montana, 25 cuotas el socio Marcos Montana; 25 cuotas el socio Hugo A. Eyras y 25 cuotas el socio Ariel D. Eyras. Dicha integración ya se encuentra incorporada

por los bienes de la sociedad referidos en balance de subsanación. El resto del monto expresado en el balance referido se designa como Reserva a los fines de adquisición y/o cambio de bienes de capital.

7.- Designación de Autoridades: La administración, uso de firma social y representación de la sociedad será ejercida por los socios en forma conjunta o alternada. Los socios por mayoría simple pueden designar a un gerente NO socio.

8.- Administración: ídem anterior.

9.- Representación: Socios en forma indistinta o conjunta.

10.- Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Santa Fe, 28 de MAYO de 2024.- (Fdo. Dr. Jorge Freyre – Secretario)

\$ 2500 521242 Jun. 05

LAS NENAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados LAS NENAS S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expediente Nº 297 Año 2024, se hace saber que los accionistas de LAS NENAS S.A., CUIT Nº 30-68440729-1, según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 y Acta de Directorio Nº 69, de fecha 22 de febrero de 2024, resuelven, por unanimidad, designar a los miembros del Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Miguel Ángel Verino, D.N.I. Nº 11.467.817, CUIT Nº 20-11467817-2; Director Titular - Vicepresidente: Ricardo Pedro Sola, D.N.I. Nº 13.528.109, CUIT Nº 20-13528109-4; y como Directores Suplentes: Emilia Sola, D.N.I. Nº 34.177.543, CUIT Nº 23-34177543-4; y Valentina Rocío Verino, D.N.I. Nº 35.440.183, CUIT Nº 23-35440183-5. Rafaela, 27/05/2024.

\$ 50 521447 Jun. 05